

Expediente: 18/2023

Procedimiento: Constitución Mancomunidad. Pleno organizativo y estructura

Anuncio retribuciones exclusiva y parcial

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA

HACE SABER: Que el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado día 16 de Noviembre de 2023, acordó aprobar por diecinueve votos a favor y once en contra, y por tanto por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

Aprobar las retribuciones que a continuación se especifican para los miembros corporativos que se relacionan por la dedicación a sus respectivos cargos:

1. Personal de la Mancomunidad con dedicación exclusiva (50 % de la jornada laboral):

Nombre y apellidos	Cargo	Salario bruto mensual
D. José Manuel Trejo Fernández	Presidente	2.081'66 €

2. Personal de la Mancomunidad con dedicación parcial (75 % de la jornada laboral):

Nombre y apellidos	Cargo	Salario bruto mensual
D ^a Regina Rivero Blanco	1º Vicepresidenta	1.604'17 €
D. Jesús Ignacio Rodríguez Pérez	2º Vicepresidente	1.604'17 €

En todos los casos a partir de que causen alta en Seguridad Social, con una paga extraordinaria los meses de Junio y Diciembre de cada ejercicio por importe de una mensualidad y con el Régimen Jurídico establecido en el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo en consecuencia ejercer con carácter marginal, cualquier otra actividad remunerada o no, en tanto no implique detrimento alguno para el desempeño de sus respectivos cargos, con exclusión de aquellas que constituyen causas de incompatibilidad para el desempeño del cargo de miembro de la Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y siendo dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en los términos y condiciones derivados de la legislación vigente en la materia, asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, publicar estos acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincial y en los tabloneros de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en Cazalla de la Sierra a fecha de firma electrónica.

El Presidente
D. José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	48Dv5bLTMAo6c0rb6SBx+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	07/12/2023 14:08:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/48Dv5bLTMAo6c0rb6SBx+g==		

